

Arica, 24 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1800877

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{-}$ 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N _3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

VEGA B resoluci	us solicitud de condonación, F. 2667 Folio. N° 180087, presentada por el contribuyente ANDREA DAVINA DE LA USTAMANTE RUT: de fecha 24/05/2018, la cual es parte integrante de la presente ión, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) que detalla(n).	
2° Que estima p	e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	
х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.	

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

·	Las sancione	s aplicadas son imp	procedentes.				
	RESUELVO:						
	Ha lugar a lo solicitado	, otorgándosele lo	os siguientes porcentaje	s de condonación, o	correspondientes a:		
	90 % del interé		% de multas asociada		% de otras multa	s	
	la condonación se otorga sujeta de lo cual, si ello no se	a la condición del pago ín cumple, la condo	ntegro de la deuda no condonada nación quedará sin efec	hasta último dia hábil del cto.	nes en que se notifica la p	resente resolución, en	razón
	ANÓTESE, COMU	NÍQUESE Y NO	OTIFÍQUESE				
SI	PROFESIONAL NY 209	O - SERVE	DIRECTOR REGIONAL		A PRIÇIO LEIVA AVI DIRECTOR REGION	AL	
	Notificación vía co contribuyente:	rreo electrónic	ON REGIONAL PROPERTY.	Fécha	DIRECCION REGION	AL ARICA	
	Notificación 877 R 1112565 Y 1112707	es. Ex. N° 1800	877; de fecha	de Mayo del	2018, que incluye e	entrega de giro:	
	January Daluanko Daluahilla			()	15.18 15.26	SECRETARY SECRET	TARIA AMENTO ENCIAAL BUYENTE
	Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Fitting 1	Lu	gar, fecha y hora	Firmay timbre Ministro de Fe	REGION